

ANEXO 2:
PAUTA DE EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DE
OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA / 2008

El evaluador/a deberá realizar el siguiente procedimiento :

Calificar cada uno de los criterios, estableciendo **un máximo de 10 puntos y un mínimo de 1 punto** en cada una de sus dimensiones (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

Cada criterio tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 %.

Cada dimensión tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a en la columna B se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de cada dimensión. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

Finalmente, el resultado de cada criterio y el puntaje final obtenido por el proyecto serán calculados automáticamente por el programa excel con resultados a la vista en Tabla " Resumen de porcentajes".

La escala para la asignación de puntajes es la siguiente, donde se homologan los valores de esta evaluación con la escala utilizada por los distintos instrumentos de supervisión :

ESCALA DE PUNTAJES DE DIMENSIONES

PUNTAJE	CATEGORÍA	PORCENTAJE	CATEGORIA
1 - 2	Deficiente	> 0% <= 20%	Muy Malo
3 - 4	Insuficiente	> 20% <= 40%	Malo
5 - 6	Regular	> 40% <= 60%	Regular
7 - 8	Bueno	> 60% <= 80%	Bueno
9 - 10	Muy Bueno	> 80% <= 100%	Muy Bueno

DATOS GENERALES			
FECHA DE EVALUACIÓN:			
NOMBRE DEL PROYECTO: OPD -			
CÓDIGO			
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia			
REGIÓN		COMUNA/S:	
INSTITUCIÓN:			
PUNTAJE FINAL	0,0		CALIFICACIÓN

1. Criterio : Cumplimiento de objetivos y resultados esperados (25%).	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
Dimensiones			
a. La Oficina de Protección de Derechos ha cumplido con los objetivos específicos que se propuso, en la matriz lógica del segundo año de funcionamiento, que dan cuenta del objetivo general del proyecto.	33,3%		0,0
b. La Oficina de Protección de Derechos ha alcanzado los resultados comprometidos para el segundo año de funcionamiento.	33,3%		0,0
c. Las Actividades realizadas por la Oficina de Protección de Derechos han sido pertinentes a los objetivos planteados en la matriz lógica del segundo año de funcionamiento.	33,3%		0,0
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 1	100%		0,0



2. Criterio : Calidad de servicios prestados (25%).	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
Dimensiones			
a. Los servicios prestados han logrado entregar una atención personalizada donde el desarrollo evolutivo de cada niño/a, ha estado siempre presente.	10,0%		0,0
b. Los servicios prestados han logrado entregar una atención personalizada donde el derecho a la privacidad, ha estado siempre presente.	10,0%		0,0
c. El enfoque de género, es una variable transversal, que cruza todas las acciones que realiza la Oficina de Protección de Derechos.	10,0%		0,0
d. La Oficina de Protección de Derechos ha contado durante el desarrollo del proyecto con un equipo de trabajo suficiente para el desarrollo de las tareas, acorde con las exigencias de las Bases Técnicas y con lo comprometido en el proyecto de funcionamiento.	15,0%		0,0
e. La Oficina de Protección de Derechos ha contado durante el proyecto con un equipo que presenta las competencias técnicas necesarias para el desarrollo de las tareas, acorde con las exigencias de las Bases Técnicas y a lo comprometido en el proyecto de funcionamiento.	10,0%		0,0
f. La Oficina de Protección de Derechos reúne las condiciones de infraestructura para acoger a niños, niñas, adolescentes y sus familias; con espacios destinados exclusivamente para éstos y, con la ornamentación y mobiliario adecuado.	10,0%		0,0
g. La Oficina de Protección de Derechos cuenta con las certificaciones de seguridad e higiene al día.	10,0%		0,0
h. La Oficina de Protección de derechos ha logrado la cobertura anual comprometida, de acuerdo al Convenio suscrito con SENAME.	10,0%		0,0
i. Los(as) usuarios(as) de la Oficina de Protección de Derechos, evalúan la calidad de los servicios prestados.	15,0%		0,0
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 3	100%		0,0

3. Criterio : Logros en el Componente de Protección (25%).	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
Dimensiones			
a. El ingreso de niños, niñas y adolescentes a la Oficina de Protección de Derechos, se ha realizado acorde a lo establecido en las Bases Técnicas, para el ámbito de Protección.	25,0%		0,0
b. La Oficina de Protección de Derechos, ha incorporado de manera participativa a niños, niñas, adolescentes y sus familias en el diseño, intervención y su respectiva evaluación del proceso de atención.	25,0%		0,0
c. La Oficina de Protección de Derechos, trabaja de forma eficiente en la derivación de casos de grave vulneración de derechos (maltrato constitutivo de delito, niños/as en situación de calle, consumo problemático de drogas, entre otras).	25,0%		0,0
d. El egreso de los niños, niñas y adolescentes de las Oficinas de Protección de Derechos se realiza a partir del cumplimiento efectivo de los objetivos del plan de intervención y/o de las derivaciones correspondientes.	25,0%		0,0
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 4	100%		0,0



4. Criterio : Logros en el Componente de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial (25%).	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
Dimensiones			
a. Las actividades realizadas en este ámbito, han sido acordes a las comprometidas en el proyecto de funcionamiento.	20,0%		0,0
b. La Oficina de Protección de Derechos se articula en el territorio con los otros sectores públicos y privados para el desarrollo de actividades orientadas a promover, sensibilizar e informar respecto al enfoque de turno al enfoque de derechos.	20,0%		0,0
c. La Oficina de Protección de Derechos ha implementado acciones de promoción de derechos, en el territorio.	10,0%		0,0
d. La Oficina de Protección de Derechos ha implementado acciones de promoción de derechos, con la participación activa de niños, niñas y adolescentes.	10,0%		0,0
e. La Oficina de Protección de Derechos, ha realizado cuenta pública respecto a las acciones y/o actividades que ha realizado en el territorio.	15,0%		0,0
f. La Oficina de Protección de Derechos ha trabajado en la elaboración o actualización de los diagnósticos locales de infancia-adolescencia, con participación ciudadana e infanto- juvenil.	25,0%		0,0
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 5	100%		0,0

RESUMEN PORCENTAJES			
CRITERIOS	Ponderación	Puntaje	(% puntaje)/100
1. Cumplimiento de objetivos y resultados esperados	25%	0,0	0,0
2. Calidad de servicios prestados	25%	0,0	0,0
3. Logros en el Componente de Protección	25%	0,0	0,0
4. Logros en el Componente de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial	25%	0,0	0,0
TOTAL	100%		0,0



OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES GENERALES:

Nombre y Firma Presidente(a) Comisión Evaluación